MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

14376 5 - NOV 2010

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON						
RECEPCION						
DEPART. JURIDICO						
DEP. T. R. Y REGISTRO						
DEPART. CONTABIL.						
SUB. DEP. C. CENTRAL						
SUB. DEP. E. CUENTAS						
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.						
DEPART. AUDITORIA						
DEPART. V.O.P., U yT.						
SUB DEP. MUNICIP.						
REF	RENDACI	ON				
REF. POR \$ -						
ANOT, POR S	5					
DEDUC. DTO.						

Decreto Exento Nº 1612

SANTIAGO, jueves 07 de octubre de 2010

VISTOS: Ley Nº 20.407 del 2009; Decreto Supremo Nº 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Decreto Supremo Nº 333 del 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo Nº 20 del D.F.L. Nº 105 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile, Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio a la persona que mas adelante se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se indican, a los lugares y en las fechas que se señalan, con el objeto de participar en misión de prospección comercial de productos gourmet a Brasil y México, en las siguientes condiciones:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
MEXICO - C. de México	0	07-11-2010	08-11-2010	0	0	0	0
COLOMBIA – Bogotá	0	09-11-2010	10-11-2010	0	0	0	0
BRASIL – Sao Paulo	0	11-11-2010	13-11-2010	0	0	0	0
El 100% del viático es de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

- JOSE URIARTE GILABERT, RUT. 7.746.369-0, empresario, asimilado para estos efectos a 4º categoría exterior de la empresa PRIME FOODS EXPORTS S.A.
- ALEJANDRO AGUIRRE BASULTO, RUT. 8.800.247-4, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa ABA DRINKS.
- MARIANO MORENO JIMENEZ, RUT. 15.832.470-9, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa SUR MUNDO.
- JULIO SLEMAN ASTUDILLO, RUT. 7.576.603-3, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa SLEMAN.

BRUNO PUNTOUS GILDEMEISTER, RUT. 14.660.429-3, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa PATAGONIA MINERAL.

1



W

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES TERMINO DE TRAMITARSE

18 NOV 2010

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE DECRETOS

· ·							
2 -	Las	personas	antes	individualizadas,	tienen	derecho	a
reembolso de gastos de traslado o transp	orte u	otros anál	ogos s	i correspondieren.			

- 3.- Los gastos en pasajes de ida y regreso serán en un 100% de cargo del la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.
- 4.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

Nº Programa 1056097 Denominado: SHOWROOM Y TASTING EN LATINOAMERICA

Imputación al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 Pasajes Hasta la suma de US\$ 9.500

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ALFREDO MORENO CHÁRME

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES